

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2483-O**

**Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020**

**Asunto:** Solicitud de Planos

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-4330-O de 02 de diciembre de 2020, mediante el cual solicita a esta Dirección Metropolitana "(...) recabar los planos de los predios que se encuentran en análisis en el proyecto de "Ordenanza que aprueba la partición en dos lotes de cada uno de los nueve inmuebles de propiedad municipal", a fin de que, estos puedan ser analizados en la mesa técnica que absolverá las inquietudes planteadas en sesión conjunta de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Uso de Suelo realizada el 02 de diciembre de 2020."

Al respecto, me permito informar que:

Mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-2206-O de 10 de noviembre de 2020, esta Dirección Metropolitana solicitó a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, copias certificadas de los planos que conforman las ordenanzas de 4 predios.

La Secretaría General del Concejo Metropolitano, mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3954-O de 11 de noviembre de 2020 remitió las copias de las Ordenanzas requeridas, e informó que no puede remitir copias de planos por no contar con el equipo necesario para fotocopiar los mismos, pero que están a la disposición de las dependencias municipales para ser revisados o entregados en préstamo.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-UAF-2020-0060-O de 20 de noviembre de 2020, informó poseer los planos de dos urbanizaciones para lo cual puso a disposición a un funcionario para coordinar la obtención de las copias requeridas.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, ha realizado una verificación del archivo en el cual se han encontrado en digital, los planos de las siguientes ordenanzas y que se adjuntan al presente.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2483-O

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020

<b>PREDIO</b>	<b>URBANIZACIÓN</b>
3542717	PUERTAS DEL SOL
170446	SOLANDA (no se encuentra digitalizado el total del plano)
566937	SAN VICENTE
365028	HUERTOS FAMILIARES DEL VALLE (no está digitalizado todo el plano)
1237495	CAUPICHU (Turubamba)

Esta Dirección Metropolitana se encuentra en la búsqueda del material gráfico de respaldo de los demás predios, ya que para estos fraccionamientos no se tiene información de alguna ordenanza sino solamente de oficios que autorizaban la subdivisión. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4330-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2020-2206-O.pdf  
- GADDMQ-SGCM-2020-3954-O.pdf  
- STHV-UAF-2020-0060-O.pdf  
- HPSC1640.pdf  
- HPSC1790.pdf  
- HPSC1890.pdf  
- HPSC0741.pdf  
- HPSC0682.pdf

Copia:

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Responsable del Área Administrativa de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles**

Señor Arquitecto  
Edison Gabriel Obando Torres

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-2483-O**

**Quito, D.M., 09 de diciembre de 2020**

**Analista en Gestión de Bienes Inmuebles**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edison Gabriel Obando Torres	egot	DMGBI-AT	2020-12-08	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2020-12-09	